



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXVI

Viernes, 27 de noviembre de 1959

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1959)

Num. 271

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Ministerio de la Gobernación

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 1 de agosto de 1959 ("Boletín Oficial del Estado" de 15 de septiembre) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria de 18 de agosto de 1958 y resueltos los recursos interpuestos contra valoraciones de méritos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 15 de junio de 1959, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se han otorgado los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Zaragoza

Acered, D. José-María Ramiro Ibáñez.
Belmonte de Calatayud, D. Santos Gómez Solsona.
Bijuesca, D. Cleofás Edo López.
Bureta, Alberite de San Juan y Albeta, D. Julio Pérez Pérez.
Cadrete, D. Aurelio Julián Martín.
Castejón de las Armas, D. Luis Español Mardo.

Clarés de Ribota, D. Jaime A. Colás Abián.

Codo, D. Servando Aponte Díaz.
Cosuenda, D. Rafael Banrés Quílez.
Figueroles, D. Gabriel Fustero Puértolas.

Grisel y Santa Cruz de Moncayo, D. Bautista Sarnago Calvo.

Herrera de los Navarros, D. César Escuin Guitarte.

Jaraba, D. Mateo Cihuelo Calvo.
Litago, D. Teófilo Lorente Aldana.
Maleján, D. Juan Zueco Arilla.
Monterde, D. Dionisio Gorgás Carrillo.

Muel, D. José Álvarez Duro.
Nonaspe, D. Eutiquio Crespo Crespo.
Olvés, D. Aurelio López Ibáñez.
Paniza, D. Juan Melguizo Mainar.
Paracuellos de Jiloca, D. Francisco Urraca Larriba.

Puebla de Albortón, D. Guzmán Hernández Cebollada.

Puebla de Alfindén, D. Delfín Domingo Lezcano.

Santa Cruz de Grio, D. Cirilo Martínez Velilla.

Torrellas, D. José Acebillo Ríos.
Urrea de Jalón, D. Anselmo Obón Visiedo.

Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, D. Tomás Gracia Nebra.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y número 3 del artículo 201 del Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes designados deberán tomar posesión del cargo dentro

del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado", y las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General por conducto del Gobierno Civil certificación del acta de posesión del funcionario nombrado dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que tuviera lugar.

Transcurrido el plazo fija o sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, las Corporaciones darán cuenta asimismo a este Centro por el conducto antes indicado, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en el apart. 7.º de la Orden de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecte a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—
El Director general, José-Luis Moris.

(Del "B. O. del E." núm. 275 del 17 de noviembre de 1959).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.959

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA****Pensión de viudedad**

En uso de las facultades que me están conferidas por la norma 8.ª de la Orden circular de la Dirección General de Administración Local de 13 de diciembre de 1956, a propuesta de la Sección Provincial de Administración Local, he acordado que D.ª María Domínguez Gracia, viuda de D. Juan López Izquierdo, Secretario de Administración Local que fué de dicho Municipio, perciba de la mencionada Corporación municipal la pensión de pesetas 3.600 anuales, con efectos de 1.º de julio de 1959, y en relación con los datos siguientes:

Sueldo regulador: 4.000 pesetas anuales.

Haber o pensión concedida: 3.600 ptas. anuales, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de diciembre de 1956.

Cuotas anuales y mensuales que satisfarán los Ayuntamientos siguientes:

Villalba Baja (Teruel): Pensión anual, 62'20 pesetas; pensión mensual, 5'19 pesetas.

Singra (Teruel): Pensión anual, 40 pesetas; pensión mensual, 3'33 pesetas.

Lucena de Jalón (Zaragoza): Pensión anual, 166'95 pesetas; pensión mensual, 13'91 pesetas.

Monegrillo (Zaragoza): Pensión anual, 3.330'85 pesetas; pensión mensual, pesetas 277'57.

Totales: Pensión anual, 3.600 pesetas; pensión mensual, 300 pesetas.

El Ayuntamiento de Monegrillo deberá abonar, además, la cantidad de 400 pesetas mensuales sobre las 277'57 pesetas que le corresponde según el prorrateo que antecede, en concepto de mejora voluntaria que ha sido aprobada por resolución de la Dirección General de 12 de noviembre de 1959.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION CUARTA

Núm. 4.945

Administración de Rentas Públicas**SECCION DE IMPUESTOS
SOBRE EL GASTO**

Relación de los individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calzados

Año 1953. — Dionisia González Abascal, 3.200 pesetas.

Muebles

Año 1959. — Ramón Larrodé Serrano, 2.016 pesetas.

Transportes

Año 1950. — Antonio Salvador Tejedor, 1.293'60 pesetas.

Año 1950. — El mismo, 1.925 pesetas.

Patente automóviles

Año 1955-59. — Antonio Barbacil González, 375 pesetas.

Año 1956-58. — Francisco Martínez Bernal, 1.650 pesetas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1959. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 5.037

Audiencia Territorial**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Fiscal de paz propietario de Jaraba, declarado vacante por la Sala de Gobierno de esta Territorial al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ateca durante el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Immortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Presidente, Ginés Parra Jiménez. — P. S. M.: El Secretario de gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.018

**Dirección General
de Administración Local**

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de dos plazas de guardias motoristas, clasificadas en el grupo de servicios especiales, con sueldo base de pesetas 14.000, en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, 19 de noviembre de 1959. — El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 5.020.

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado al restablecimiento de la plaza de delineante oficinista, clasificada en técnicos auxiliares, con sueldo base de 14.500 pesetas, en la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 19 de noviembre de 1959. — El Director general, José-Luis Moris.

Núm. 4.955

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 3 de julio de 1959 a "Procedimientos Metalúrgicos", S. A., vecina de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 28 de abril de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 178 pertenencias de mineral lignito, con el nombre de "Asunción", número 2.212 de Zaragoza y 927 de Soria, sito en los términos de Torrelapaja (Zaragoza) y Ciria (Soria), paraje llamado "Barranco de Vallehermoso".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la boca de un pozo de extracción revestido de hormigón, llamado "San Joaquín", hoy "El Cincuenta", sito en el paraje "Vallehermoso", del término de Torrelapaja.

De punto de partida a 1.ª etapa Oeste

35° Sur, 150 metros. 1.ª a 2.ª estaca Sur 35° Este, 200 metros. 2.ª a 3.ª estaca Este 25° Norte, 100 metros. 3.ª a 4.ª estaca Sur 35° Este, 300 metros. 4.ª a 5.ª estaca Este 35° Norte, 100 metros. 5.ª a 6.ª estaca Sur 35° Este, 300 metros. 6.ª a 7.ª estaca Este 35° Norte, 100 metros. 7.ª a 8.ª estaca Sur 35° Este, 400 metros. 8.ª a 9.ª estaca Oeste 35° Sur, 200 metros. 9.ª a 10.ª estaca Sur 35° Este, 300 metros. 10.ª a 11.ª estaca Oeste 35° Sur, 400 metros. 11.ª a 12.ª estaca Sur 25° Este, 500 metros. 12.ª a 13.ª estaca Este 35° Norte, 1.000 metros. 13.ª a 14.ª estaca Norte 35° Oeste, 1.400. 14.ª a 15.ª estaca Oeste 35° Sur, 100 metros. 15.ª a 16.ª estaca Norte 35° Oeste, 300 metros. 16.ª a 17.ª estaca Oeste 35° Sur, 100 metros. 17.ª a 18.ª estaca Norte 35° Oeste, 300 metros. 18.ª a 19.ª estaca Oeste 35° Sur, 100 metros. 19.ª a 20.ª estaca Norte 35° Oeste, 200 metros. 20.ª a 21.ª estaca Oeste 35° Sur, 100 metros. 21.ª a 22.ª estaca Norte 35° Oeste, 200 metros. 22.ª a 23.ª estaca Oeste, 35° Sur, 100 metros. 23.ª a 24.ª estaca Norte 35° Oeste, 200 metros. 24.ª a 25.ª estaca Oeste 35° Sur, 100 metros. 25.ª a 26.ª estaca Norte 35° Oeste, 900 metros. 26.ª a 27.ª estaca Oeste 35° Sur, 400 metros. 27.ª a 28.ª estaca Sur 35° Este, 1.100 metros. 28.ª a 29.ª estaca Este 35° Norte, 100 metros. 29.ª a 30.ª estaca Sur 35° Este, 200 metros. 30.ª a 31.ª estaca Este 35° Norte, 100 metros. 31.ª a 32.ª estaca Sur 35° Este, 200 metros. 32.ª a 1.ª estaca Este 35° Norte, 100 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las ciento setenta y ocho pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1959. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga Aladrén.

* * *

Núm. 4.990

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por estar incurso en el artículo 170, caso 2.º, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

“San Jorge”, número 2.089, de 20 pertenencias de cobre, sito en término de Luna, de la provincia de Zaragoza.

“San Benito”, número 2.090, de 20 pertenencias de cobre, sito en término de Luna, de la provincia de Zaragoza.

“Virgen de Monlora”, número 2.091, de 30 pertenencias de cobre, sito en término de Luna, de la provincia de Zaragoza.

“Santa Cecilia”, número 2.095, de 75 pertenencias de cobre, sito en término de Ardisa, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este “Boletín Oficial” y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1959. — El Ingeniero Jefe accidental, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 5.011

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.434 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra La Industrial Agrícola, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un aparato de soldar, de AT 10, de 41/2 de potencia eléctrica, en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 7.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Alfonso Oliete Ullaque, en Travesía Camino de Monzaibarba, 14, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor

postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

* * *

Núm. 5.012

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.248 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Simón Barco Colás, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un cuarto de metro cúbico de madera de chopo, en tablones. Valorado en 450 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Antonio Bellido Benedi, en Daroca, 53, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José-Luis García.

* * *

Núm. 5.013

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.239 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Cha-

varria Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de gasolina de 12 HP., sin número ni marca visibles, en buen estado. Valorado en 4.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Paseo del General Mola, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.014

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1.120 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Antonio Cucalón Tejero, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Diez pipas para vino, de 1.050 litros de capacidad, en buen estado. Valoradas en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D.^a Mercedes Gracia Serrano, en Casa Jiménez, 1, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 5.015

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.121 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Antonio Cucalón Tejero, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Trece toneles, de 120 litros de capacidad aproximadamente, en buen estado. Valorados en 2.600 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de doña Mercedes Gracia Serrano, en Casa Jiménez, 1, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.016

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.870 de 1958 seguido a instancia de la Ins-

pección de Trabajo contra José Giménez Remón, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un comedor compuesto de mesa, seis sillas y trinchante con espejo de mural, todo en estado casi nuevo. Valorado en 4.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en General Franco, 138, 3.^o, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García

Núm. 5.017

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.325 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Felipe Royo Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una universal de 20 centímetros, sin marca visible, portátil, en perfecto estado de conservación. Valorada en 6.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia del deudor, en Vieja Guardia, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de diciembre, a las once y media horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal

de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 5.034

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Aniñón y Murillo de Gállego estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1959. — El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

* * *

Núm. 5.035

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el padrón de la riqueza rústica del término municipal de Navardún.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1959. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

* * *

Núm. 5.036

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que con esta fecha ha sido aprobado por esta Jefatura Provincial el padrón de la riqueza rústica del término municipal de Mianos.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1959. — El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 3.942

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de julio de 1959.

(Continuación: Véase "B. O.", n.º 270)

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22972.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 528.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 676.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 259 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Bienvenido Delgado J.
Domicilio y población: Tuella (Navarra).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22973.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 501.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 649.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 259 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Cesáreo Rubio Alonso.
Domicilio y población: Plasencia (Cáceres).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22974.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 45295.
Cilindros: 1.

HP.: 1.
Número del bastidor: 4A8871.
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 8.
Nombre y apellidos del propietario: César Díez Polo.
Domicilio y población: Domingo Agudo, 40, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22975.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a
Marca: Seat.
Tipo: C. Interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 585 Kg.
Número del motor: 419782.
Cilindros: 4.
HP.: 6.
Número del bastidor: 4N20351.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
Nombre y apellidos del propietario: Mariano Lacueba H.
Domicilio y población: Cervantes, número 6, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22976.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a
Marca: Pegaso D.
Tipo: Camión.
Número de asientos: 4.
Tara: 4.700 Kg.
Carga máxima: 6.000 Kg.
Número del motor: 3452831.
Cilindros: 6.
HP.: 34.
Número del bastidor: 3452815.
Capacidad depósito de combustible: 150 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 190 x 2 y 484 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Francisco Azón Aznar.
Domicilio y población: Yolanda de Bar, 11, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 8.
Número de matrícula: Z-22977.
Procedencia: N.
Categoría: 2.^a

Marca: Fiat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 930 Kg.
 Número del motor: 341579.
 Cilindros: 4.
 HP.: 9.
 Número del bastidor: 304986.
 Capacidad depósito de combustible:
 55 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Aisa Trias.
 Domicilio y población: Doctor Ce-
 rrada, 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Subasta
 Obras Públicas.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22978.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Peugeot M.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 80 Kg.
 Número del motor: TC17667.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 016805.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Tomás Salvador R.
 Domicilio y población: La Zaida
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22979.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Lámbretta.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 46433.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: SA0754.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Salvador Petegaz S.
 Domicilio y población: San Vicente
 de Paúl, 31, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22980.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 586319.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 165847.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Panillo Comas.
 Domicilio y población: Fabara (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22981.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: 350743.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: 722697.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Pueyo Valero.
 Domicilio y población: Pignatelli,
 número 11, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22982.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Ford.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 6.
 Tara: 1.542 Kg.
 Número del motor: U5Dc203546.
 Cilindros: 8.
 HP.: 28.
 Número del bastidor: U5DG203546.
 Capacidad depósito de combustible:
 65 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 670 x 15.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Lucio Lorente P.
 Domicilio y población: Antonio Ló-
 pez, número 153, Madrid.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Subasta
 Parque MMC.

Día de la inscripción: 8.
 Número de matrícula: Z-22983.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58MS38916.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT38901.
 Capacidad depósito de combustible:
 5 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 8.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Murillo Sola.
 Domicilio y población: Tarazona
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22984.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Citroen.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 498 Kg.
 Carga máxima: 250 Kg.
 Número del motor: 03810255.
 Cilindros: 2.
 HP.: 3.
 Número del bastidor: AZUA0685.
 Capacidad depósito de combustible:
 20 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-M. Vicente Tello.
 Domicilio y población: Juan Pablo
 Bonet, número 6, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Aduana de
 Vigo, cert. 385/59.

Día de la inscripción: 10.
 Número de matrícula: Z-22985.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 417910.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 418443.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: José Gil Urcola.
 Domicilio y población: Gral. Franco, número 134, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto ordinario

4.963. — Illueca

Censo de requisición militar

4.928.—Murero

4.942.—Sástago

4.944.—Monterde

4.963.—Illueca

4.968.—Perdiguera

4.969.—Murillo de Gállego

Cuenta de administración del patrimonio

4.926.—Santed (1951 a 1958)

4.928.—Murero (1951 a 1958)

4.944.—Monterde (1951 a 1958)

4.967.—Caspé (1951 a 1958)

Cuenta de caudales

4.928.—Murero (1951 a 1958)

4.944.—Monterde (1951 a 1958)

4.967.—Caspé (1951 a 1958)

Cuenta general del presupuesto

4.944.—Monterde (1951 a 1958)

Cuenta de presupuesto extraordinario

4.962.—Atea (1956)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

4.928.—Murero (1951 a 1958)

4.940.—Moros (1951 a 1958)

4.944.—Monterde (1951 a 1958)

Expediente de habilitación de crédito

4.929.—Escatrón

Expediente de suplemento de crédito

4.929.—Escatrón

4.963.—Illueca

Expediente de transferencia de crédito

4.929.—Escatrón

4.962.—Atea

4.963.—Illueca

4.969.—Murillo de Gállego

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

4.926.—Santed (1951 a 1958)

4.944.—Monterde (1951 a 1958)

Lista cobratoria de rústica

4.927.—Paracuellos de la Ribera

4.928.—Murero

4.942.—Sástago

4.943.—Fuentes de Ebro

4.966.—Tarazona

Lista cobratoria de urbana

4.927.—Paracuellos de la Ribera

4.928.—Murero

4.943.—Fuentes de Ebro

Matricula industrial

4.394.—Alfamén

4.938.—Torrijo de la Cañada

Padrón de Beneficencia

4.944.—Monterde

4.963.—Illueca

4.969.—Murillo de Gállego

Presupuesto ordinario

4.394.—Alfamén

4.939.—Villarroya del Campo

4.941.—San Mateo de Gállego

4.964.—Vierlas

4.965.—Tauste

4.969.—Murillo de Gállego

Proyecto de presupuesto ordinario

4.963.—Illueca

Num. 5.022

ISUERRE

De conformidad al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1959-60, con la debida autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, se convoca subasta pública, por tercera vez y con el 15 por 100 de rebaja, de los siguientes productos:

570 árboles de pino maderables, con una cubicación de 251 metros.

190 estereos de leñas gruesas.

Los detalles de esta subasta pueden verse en el anuncio publica o en el "Boletín Oficial" de la provincia número 219, de 26 de septiembre de 1959.

Precio de tasación, 180.021'50 pesetas. Precio índice, el 25 por 100.

La subasta se celebrará a las doce horas del día 11 de diciembre próximo, admitiéndose proposiciones hasta quince minutos antes de su celebración.

Isuérre, 20 de noviembre de 1959.—
El Alcalde, Adolfo Marco.

Núm. 4.984

VALTORRES

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1.º de noviembre de 1959, acordó declarar de urgencia, y por tanto su contratación directa, las obras de construcción de un grupo escolar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación.

Hallándose el expediente expuesto al público, para reclamaciones, por el plazo de treinta días.

Valtorres, 18 de noviembre de 1959. —
El Alcalde, Manuel Bernal.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 4.961

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. Manuel Riera Montori, vecino de Calatayud, que en el rollo de apelación de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovido ante el Juzgado de Calatayud por el mismo contra D. Antonio Larripa Gimeno se dictó sentencia por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial de Zaragoza, con fecha 17 de junio pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos: Que confirmando y revocando en parte la sentencia recurrida, debemos declarar, como declaramos, haber lugar a la demanda formulada por el Procurador Sr. Alonso Genis, en representación de D. Manuel Riera Montori, contra D. Antonio Larripa Gimeno, y en su consecuencia condenamos al demandado y apelante al cumplimiento de su obligación de pago por la cantidad de 117.694'25 pesetas, cuya cantidad no podrá hacer efectiva el actor hasta transcurridos seis meses de la firmeza de esta sentencia, más los intereses adeudados hasta 31 de diciembre de 1956, por 5.590 pesetas y asimismo al pago de los intereses convenidos desde la fecha de presentación de la demanda, sin hacer expresa condena en costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — F. González. — Luis Bermúdez. — Antonio Ruiz. — Emilio Llopis Peñas. — Carmelo Quintana." (Rubricados.)

Así resulta, y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Manuel Riera Montori, vecino de Calatayud, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.028

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 298 de 1959, sobre quebrantamiento de condena, se cita al denunciado Salvador Marín Barrera, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.978

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario núm. 291 de 1959, sobre robo, se cita al denunciado Jesús García García, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicha causa, apercibido en otro caso de pararle el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.074

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de notificación
y requerimiento

El señor Juez comarcal de esta villa en providencia dictada con fecha de ayer en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 98 de 1959, sobre lesiones, contra José Valero Ramos y Modesto Suárez Barranca, en virtud de ser firme la sentencia y estar en ignorado pa-

radero ambos condenados, ha acordado la notificación y traslado a los mismos, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Tasa judicial. (Art. 28, tarifa 1.ª, Decreto de 18 de junio de 1959). 115 pesetas.

Registro. (Disposición común 11.ª del mismo Decreto), 20 pesetas.

Citaciones. (Disposición común 11.ª del mismo Decreto), 20 pesetas.

Partes y reconocimientos médico forense. (Art. 10, tarifa 5.ª del mismo Decreto), 175 pesetas.

Ejecución. (Art. 29, tarifa 1.ª, del mismo Decreto), 30 pesetas.

Reintegro y pólizas mutuas. 17 pesetas.
Multas, 50 pesetas.

Indemnización, 400 pesetas.

Total, 827 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados anteriormente expresados, en ignorado paradero, requiriéndoles para que se personen y satisfagan el importe que a cada uno de ellos les corresponde, expido la presente en Ejea de los Caballeros a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Julio Aragón.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.038

Región Aérea Pirenaica
Servicio de Obras

JUNTA ECONOMICA

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "Acuartelamiento de tropa en el Portazgo de San Lamberto (Zaragoza)", por un importe límite de 4.416.025'12 pesetas (por anualidades), comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida de Calvo Sotelo, 4, 2.º derecha, Zaragoza), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 19 diciembre de 1959.

En el caso de que dos o más proposi-

ciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 124.160'25.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1959. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, Agustín Artal.

Núm. 5.039

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra "Drenaje subterráneo de la pista de vuelo del Aeropuerto de Sondica (Bilbao)", por un importe límite de pesetas 2.388.096'01, comprendidos beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de Junta Económica (Avenida Calvo Sotelo, número 4, 2.º derecha, Zaragoza), durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 19 diciembre de 1959.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposición, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas, deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica.

La fianza provisional asciende a pesetas 40.821'44.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1959. — El Comandante Secretario de la Junta Económica, Agustín Artal.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.	

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.